

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, abril siete de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR  
INSTAURADO POR BIOMEDICAL I.P.S. S.A.S. CONTRA  
CORPORACIÓN MI I.P.S. HUILA RADICACIÓN No.2019-00176-  
00.-

Ingresa el presente proceso, con el fin de reprogramar la audiencia inicial señalada para el día 15 de abril de 2021 a las 8:30 a.m., por cuanto le fue concedido permiso a la titular del Despacho para ausentarse de su cargo, por parte de la Presidencia de la Sala Plena del Tribunal Superior de Distrito Judicial de esta ciudad.

Por lo anterior, se procede a señalar el 8 de mayo de 2021 a las 9:00 am, para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Finalmente, en atención a la epidemia actual y encontrarse el juzgado en funcionamiento de forma virtual, la audiencia se llevara a cabo de manera virtual; bajo esos lineamientos, es menester que en principio las partes manifiesten si cuentan con los medios tecnológicos para llevar a cabo las audiencias conforme al protocolo de audiencia, el cual debe ser de acatamiento para las partes; de igual forma se actualicen los correos electrónicos de las partes y apoderados judiciales, sus números telefónicos actualizados y sus domicilios. Esta información deberá acreditarse con una antelación de tres días a la fecha de la audiencia al correo electrónico [alombog@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:alombog@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Por Secretaría infórmese a los apoderados y a las partes dicho señalamiento.

El protocolo de audiencia se encuentra a disposición en la página del Juzgado en el micrositio del estado electrónico, el cual es de obligatorio cumplimiento por los apoderados judiciales y las partes.

**NOTIFÍQUESE.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the left.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)  
**ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ**  
**Juez**